



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00133834- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 de la docente Leticia Echavarrí; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 08 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 13 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) en un cargo de en un cargo de Profesora Asistente DE (Cód.113) en el área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, conforme al Art. 49, ap. II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (RHCS 1222/14).

Art. 2°: Conceder a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A DSE (Cód.118) del área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si finalizara la designación dispuesta en el apartado anterior, conforme al Art. 49, ap. II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector

Docente (RHCS 1222/14).

Art. 3°: Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017 autorizar a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619- CUIL: 27-22446861-5) su desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en la Facultad, en las siguientes asignaturas de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología: Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (del 9° cuatrimestre), Seminario Lecturas Orientadas (10° cuatrimestre) y Taller Trabajo Final (10°) del Ciclo de Formación Profesional.

Art. 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS